CONVOCATORIA No. 3

De conformidad con el Acuerdo Ministerial No.96-2007, de fecha dos de abril del dos mil siete, "Programa Temporal de Retiro Voluntario para los trabajadores presupuestados bajo el renglón presupuestario 011 que deseen finalizar su relación laboral con el Ministerio de Economía en forma voluntaria sin causa imputable a las partes", y al Acuerdo Ministerial No. 99-2007, de fecha tres de abril del dos mil siete "Reglamento del Programa Temporal de Retiro Voluntario".

Se convoca al personal contratado en el renglón presupuestario 011, que cuente con **uno a nueve años** de relación laboral ininterrumpida, y que desee concluir su relación laboral con el Ministerio, para que presenten su solicitud y acogerse al Programa Temporal de Retiro Voluntario, la cual se estará recibiendo a partir de la presente fecha y hasta el 31 de agosto del 2,007 como fecha máxima.

Las personas que deseen acogerse al programa pueden requerir una copia de la solicitud y del Reglamento del Programa de Retiro Voluntario en la Subgerencia de Recursos Humanos.

Subgerencia de Recursos Humanos